Marsella, Risaralda, 01 de septiembre de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA – RISARALDA
Marsella, Risaralda

Asunto: *Presentación de propuesta para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión misional de la Personería Municipal de Marsella.*

Cordial saludo

Quien suscribe, **DIEGO FERNANDO CARDONA CALDERÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.641.972, actuando en nombre propio y en ejercicio de mi capacidad legal para contratar, por medio del presente documento me permito presentar formalmente **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA, RISARALDA**, de conformidad con las condiciones que se señalan a continuación:

Presento a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA** la presente propuesta de manera seria, libre y voluntaria, manifestando mi disposición para celebrar y ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que resulte de su aceptación, de conformidad con los estudios y documentos previos, las condiciones establecidas por la entidad y las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal.

Declaro que conozco la naturaleza del servicio requerido, su alcance y las obligaciones asociadas a su ejecución, y manifiesto contar con la capacidad jurídica, formación académica e idoneidad necesarias para desarrollar las actividades propuestas.

La presente propuesta tiene por objeto:

> **"***Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Personería Municipal de Marsella Risaralda brindando acompañamiento en las actividades descentralizadas que realice la entidad y atención al público en general***".**

La prestación del servicio comprenderá actividades profesionales de carácter jurídico, instrumental y de apoyo a la gestión misional de la Personería Municipal, especialmente en materia de promoción, protección y garantía de derechos y atención jurídica a la ciudadanía.

En desarrollo del objeto propuesto, manifiesto mi disposición para prestar apoyo jurídico a la Personería Municipal de Marsella mediante actividades de análisis, sustanciación, proyección de documentos, recopilación y organización de información, investigación jurídica, seguimiento de actuaciones y preparación de insumos, conforme a las necesidades institucionales relacionadas directamente con el objeto contractual.

Calle 9 No. 9-12 Marsella-Risaralda-Colombia.
(606) 7654321
personeria@marsella-risaralda.gov.co
www.personeriamarsella.gov.co

Powered by CamScanner

Entiendo y acepto expresamente que la prestación de mis servicios tendrá naturaleza profesional y de apoyo y, por consiguiente, no comportará delegación, transferencia o ejercicio autónomo de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Personero Municipal o a otros servidores públicos.

En consecuencia, las decisiones institucionales, la suscripción de actos, comunicaciones o actuaciones que impliquen ejercicio de autoridad, así como las competencias propias del Ministerio Público, permanecerán en cabeza del funcionario legalmente competente.

Para el cumplimiento del objeto contractual, manifiesto mi disposición para desarrollar, entre otras directamente relacionadas con aquel, las siguientes actividades:

1. Apoyar la atención y orientación jurídica inicial de los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal de Marsella, mediante la recepción y análisis preliminar de sus solicitudes y la recopilación de la información necesaria.

2. Apoyar el análisis de situaciones relacionadas con posibles vulneraciones de derechos fundamentales, particularmente aquellas relacionadas con el derecho fundamental a la salud, incluyendo barreras de acceso a servicios, procedimientos, tratamientos, medicamentos, citas médicas y demás prestaciones correspondientes.

3. Apoyar la estructuración y elaboración de proyectos de acciones de tutela, mediante la organización de antecedentes, identificación de hechos jurídicamente relevantes, análisis normativo y jurisprudencial y preparación del correspondiente proyecto para revisión institucional.

4. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas mediante sentencias de tutela y elaborar, cuando corresponda, proyectos de requerimientos e incidentes de desacato.

5. Apoyar la elaboración de proyectos de derechos de petición, requerimientos administrativos, solicitudes de información y demás comunicaciones jurídicas relacionadas con la protección de los derechos de los ciudadanos.

6. Efectuar seguimiento a las respuestas emitidas por las autoridades públicas, particulares, EPS, IPS y demás entidades frente a las actuaciones apoyadas por la Personería.

7. Apoyar jurídica y documentalmente la estructuración de proyectos de acciones de cumplimiento, acciones populares y demás mecanismos constitucionales o legales que resulten procedentes dentro del ámbito funcional de la Personería Municipal.

8. Apoyar el análisis y seguimiento de actuaciones y procedimientos policivos en aquellos asuntos en los cuales corresponda la intervención institucional de la Personería.

Calle 9 No. 9-12 Marsella-Risaralda-Colombia.
(606) 7654321
personeria@marsella-risaralda.gov.co
www.personeriamarsella.gov.co

Powered by CamScanner

9. Apoyar el seguimiento de actuaciones administrativas relacionadas con asuntos de familia y protección de derechos adelantadas ante Comisarías de Familia, Defensorías de Familia, ICBF y demás autoridades competentes.

10. Apoyar las actuaciones encaminadas a la protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad – PPL, incluyendo la recepción y organización de solicitudes, preparación de proyectos de requerimientos y seguimiento a las respuestas de las autoridades competentes.

11. Realizar investigaciones normativas, doctrinales y jurisprudenciales necesarias para sustentar las actuaciones jurídicas relacionadas con el objeto contractual.

12. Apoyar la elaboración y actualización de matrices, bases de seguimiento y demás instrumentos destinados al control de las actuaciones desarrolladas.

13. Participar, cuando resulte necesario para el cumplimiento del objeto contractual, en reuniones, mesas de trabajo, jornadas institucionales, actividades descentralizadas y demás espacios relacionados con la gestión misional de la Personería.

14. Presentar los informes de actividades y respectivos soportes que permitan acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.400.000).** Este valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos, gastos, cargas tributarias y demás erogaciones que legalmente correspondan al contratista para la correcta ejecución del objeto propuesto.

La propuesta económica se formula teniendo en consideración la naturaleza profesional de las actividades, el alcance de las obligaciones, el período de ejecución y las condiciones establecidas por la entidad.

El valor propuesto podrá ser cancelado mediante **CUATRO** *(4) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.600.000) cada uno*, o proporcionalmente a los días efectivamente ejecutados cuando corresponda.

Cada pago estará sujeto a la acreditación del cumplimiento de las actividades correspondientes al período, presentación del respectivo informe y soportes, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en los términos legalmente exigibles.

Propongo ejecutar las obligaciones derivadas del contrato durante un plazo de **CUATRO (4) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legal y contractualmente establecidos para su ejecución y de la suscripción del acta de inicio cuando corresponda, dentro del término que determine la Personería Municipal de Marsella.

Calle 9 No. 9-12 Marsella-Risaralda-Colombia.
(606) 7654321
personeria@marsella-risaralda.gov.co
www.personeriamarsella.gov.co

Powered by CamScanner

Manifiesto conocer que la eventual relación contractual tendrá naturaleza de prestación de servicios profesionales, por lo cual desarrollaré las obligaciones con autonomía técnica y administrativa, sin subordinación laboral respecto de la Personería Municipal de Marsella.

De igual manera, con la presentación de la presente propuesta, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con mi firma, que:

a) Tengo plena capacidad jurídica para presentar esta propuesta y, en caso de ser aceptada, celebrar el correspondiente contrato estatal.

b) Conozco y acepto el régimen constitucional y legal aplicable a la contratación estatal y, particularmente, las disposiciones pertinentes de las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y del decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

c) La información y documentación aportada para acreditar mi capacidad, formación académica, idoneidad y demás requisitos exigidos por la entidad es auténtica, completa y corresponde a la realidad.

d) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones aplicables.

e) No me encuentro incurso en situación constitutiva de conflicto de intereses que pueda afectar la celebración o ejecución del contrato.

f) Me comprometo a informar inmediatamente a la personería municipal de Marsella cualquier circunstancia sobreviniente que pueda configurar una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses durante cualquiera de las etapas de la relación contractual.

g) Conozco las condiciones y riesgos razonablemente previsibles relacionados con la prestación del servicio y manifiesto estar en capacidad de asumir aquellos que, conforme a los documentos contractuales y al ordenamiento jurídico, correspondan al contratista.

h) Me comprometo a guardar estricta reserva y confidencialidad respecto de la información que llegue a mi conocimiento con ocasión de la ejecución contractual, particularmente aquella relacionada con datos personales, historias clínicas, niños, niñas y adolescentes, víctimas, personas privadas de la libertad y actuaciones judiciales o administrativas sometidas a reserva.

i) Me comprometo a cumplir las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, y a utilizar la información institucional exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.

Calle 9 No. 9-12 Marsella-Risaralda-Colombia.
(606) 7654321
personeria@marsella-risaralda.gov.co
www.personeriamarsella.gov.co

Powered by CamScanner

j) Me comprometo a efectuar oportunamente y bajo mi responsabilidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral que legalmente correspondan durante la ejecución contractual.

k) Conozco y acepto que del valor de los honorarios se efectuarán las retenciones, tasas, estampillas, contribuciones y demás descuentos tributarios o legales que resulten aplicables.

l) Me comprometo a desarrollar personalmente las obligaciones de carácter profesional e intelectual derivadas del contrato y a no cederlas o subcontratarlas sin autorización previa de la Entidad cuando jurídicamente resulte procedente.

Declaro que todos los documentos y manifestaciones presentados como soporte de esta propuesta contienen información veraz y susceptible de comprobación por parte de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA**.

En consecuencia, asumo la responsabilidad jurídica correspondiente respecto de cualquier información o documento que resulte falso, adulterado o contrario a la realidad, sin perjuicio de las consecuencias administrativas, disciplinarias, fiscales o penales a que haya lugar.

Autorizo expresamente a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE MARSELLA** para consultar, verificar y validar ante las autoridades y sistemas oficiales correspondientes la información necesaria para determinar mi capacidad jurídica, idoneidad y ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley.

En constancia, suscribo la presente propuesta en Marsella, Risaralda, el primero (1) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA

DIEGO FERNANDO CARDONA CALDERÓN
C.C. No. 1.007.641.972
Cel. 3017275433
Correo. Diegofcc123@gmail.com
Contratista

Powered by CamScanner